

España-Écija: Productos químicos para tratamiento del agua

OJ S 44/2020 03/03/2020

Anuncio de licitación – sectores especiales

Suministros

Base jurídica:

Directiva 2014/25/UE

Apartado I: Entidad adjudicadora

I.1. Nombre y direcciones

Nombre oficial: Consejo de Administración de la Agencia de Régimen Especial Ciclo Integral Aguas del Retortillo

Número de identificación fiscal: P4100067J

Dirección postal: Avenida de la Guardia Civil, s/n

Localidad: Écija

Código NUTS: ES618 Sevilla

Código postal: 41400

País: España

Persona de contacto: Consejo de Administración de la Agencia de Régimen Especial Ciclo Integral Aguas del Retortillo

Correo electrónico: administracion2@epeciar.com

Teléfono: +34 955905445

Fax: +34 955902607

Direcciones de internet:

Dirección principal: <http://www.epeciar.es>

Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=y5AGGkw9S52mq21uxhbaVQ%3D%3D>

I.3. Comunicación

Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=hvSicmXwhNerz3GQd5r6SQ%3D%3D

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

I.6. Principal actividad

Agua

Apartado II: Objeto

II.1. Ámbito de la contratación

II.1.1. Denominación

Suministro, con fomento de la correcta gestión medioambiental de los residuos generados, de los reactivos (oxidantes, floculantes, coagulantes y carbón activo en polvo) para las instalaciones de tratamiento de aguas de la Agencia de Régimen Especial Ciclo Integral de Aguas del Retortillo

Número de referencia: PA/001/SUM/2020

II.1.2. Código CPV principal

24962000 Productos químicos para tratamiento del agua

II.1.3. Tipo de contrato

Suministros

II.1.4. Breve descripción

Suministro, con fomento de la correcta gestión medioambiental de los residuos generados, de los reactivos (oxidantes, floculantes, coagulantes y carbón activo en polvo) para las instalaciones de tratamiento de aguas de la Agencia de Régimen Especial Ciclo Integral de Aguas del Retortillo.

II.1.5. Valor total estimado

Valor IVA excluido: 2 495 625,00 EUR

II.1.6. Información relativa a los lotes

El contrato está dividido en lotes: sí

Pueden presentarse ofertas para número máximo de lotes: 3

Número máximo de lotes que pueden adjudicarse a un único licitador: 3

II.2. Descripción

II.2.1. Denominación

Oxidantes

Lote nº: 1

II.2.2. Código(s) CPV adicional(es)

24962000 Productos químicos para tratamiento del agua

II.2.3. Lugar de ejecución

Código NUTS: ES618 Sevilla

II.2.4. Descripción del contrato

Oxidantes.

II.2.5. Criterios de adjudicación

los criterios enumerados a continuación

Criterio relativo al coste - Nombre: Adhesión a un programa de desarrollo sostenible o responsabilidad social empresarial / Ponderación: 5

Criterio relativo al coste - Nombre: Certificado reconocimiento de buenas prácticas / Ponderación: 5

Criterio relativo al coste - Nombre: Lote 3 y 4: aportación de un sistema de control de tanques / Ponderación: 10

Criterio relativo al coste - Nombre: Reducción plazo de suministro / Ponderación: 20

Criterio relativo al coste - Nombre: Lote 1 y 2: precio / Ponderación: 70

Criterio relativo al coste - Nombre: Lote 3 y 4: precio / Ponderación: 60

II.2.6. Valor estimado

Valor IVA excluido: 84 000,00 EUR

II.2.7. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición

Duración en meses: 12

Este contrato podrá ser renovado: sí

Descripción de las renovaciones:

El contrato tendrá una vigencia de un (1) año, prorrogándose tacitamente por periodo de un (1) año hasta un máximo de una prórroga si no se denuncia por alguna de las partes con al menos dos (2) meses de antelación. Debido al carácter público del servicio que Areciar presta y al tratarse de un contrato para atender una necesidad permanente y esencial, esta empresa se reserva el derecho de prorrogar unilateralmente el contrato desde la denuncia del mismo por un plazo máximo de seis (6) meses.

II.2.10. Información sobre las variantes

Se aceptarán variantes: no

II.2.11. Información sobre las opciones

Opciones: no

II.2.13. Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14. Información adicional

II.2. Descripción

II.2.1. Denominación

Floculantes

Lote nº: 2

II.2.2. Código(s) CPV adicional(es)

24962000 Productos químicos para tratamiento del agua

II.2.3. Lugar de ejecución

Código NUTS: ES618 Sevilla

II.2.4. Descripción del contrato

Floculantes.

II.2.5. Criterios de adjudicación

los criterios enumerados a continuación

Criterio relativo al coste - Nombre: Adhesión a un programa de desarrollo sostenible o responsabilidad social empresarial / Ponderación: 5

Criterio relativo al coste - Nombre: Certificado reconocimiento de buenas prácticas / Ponderación: 5

Criterio relativo al coste - Nombre: Lote 3 y 4: aportación de un sistema de control de tanques / Ponderación: 10

Criterio relativo al coste - Nombre: Reducción plazo de suministro / Ponderación: 20

Criterio relativo al coste - Nombre: Lote 1 y 2: precio / Ponderación: 70

Criterio relativo al coste - Nombre: Lote 3 y 4: precio / Ponderación: 60

II.2.6. Valor estimado

Valor IVA excluido: 60 250,00 EUR

II.2.7. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición

Duración en meses: 12

Este contrato podrá ser renovado: sí

Descripción de las renovaciones:

El contrato tendrá una vigencia de un (1) año, prorrogándose tacitamente por periodo de un (1) año hasta un máximo de una prórroga si no se denuncia por alguna de las partes con al

menos dos (2) meses de antelación. Debido al carácter público del servicio que Areciar presta y al tratarse de un contrato para atender una necesidad permanente y esencial, esta empresa se reserva el derecho de prorrogar unilateralmente el contrato desde la denuncia del mismo por un plazo máximo de seis (6) meses.

II.2.10. Información sobre las variantes

Se aceptarán variantes: no

II.2.11. Información sobre las opciones

Opciones: no

II.2.13. Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14. Información adicional

II.2. Descripción

II.2.1. Denominación

Coagulantes
Lote nº: 3

II.2.2. Código(s) CPV adicional(es)

24962000 Productos químicos para tratamiento del agua

II.2.3. Lugar de ejecución

Código NUTS: ES618 Sevilla

II.2.4. Descripción del contrato

Coagulantes.

II.2.5. Criterios de adjudicación

los criterios enumerados a continuación

Criterio relativo al coste - Nombre: Adhesión a un programa de desarrollo sostenible o responsabilidad social empresarial / Ponderación: 5

Criterio relativo al coste - Nombre: Certificado reconocimiento de buenas prácticas / Ponderación: 5

Criterio relativo al coste - Nombre: Lote 3 y 4: aportación de un sistema de control de tanques / Ponderación: 10

Criterio relativo al coste - Nombre: Reducción plazo de suministro / Ponderación: 20

Criterio relativo al coste - Nombre: Lote 1 y 2: precio / Ponderación: 70

Criterio relativo al coste - Nombre: Lote 3 y 4: precio / Ponderación: 60

II.2.6. Valor estimado

Valor IVA excluido: 454 000,00 EUR

II.2.7. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición

Duración en meses: 12

Este contrato podrá ser renovado: sí

Descripción de las renovaciones:

El contrato tendrá una vigencia de un (1) año, prorrogándose tacitamente por periodo de un (1) año hasta un máximo de una prórroga si no se denuncia por alguna de las partes con al menos dos (2) meses de antelación. Debido al carácter público del servicio que Areciar presta y al tratarse de un contrato para atender una necesidad permanente y esencial, esta empresa

se reserva el derecho de prorrogar unilateralmente el contrato desde la denuncia del mismo por un plazo máximo de seis (6) meses.

II.2.10. Información sobre las variantes

Se aceptarán variantes: no

II.2.11. Información sobre las opciones

Opciones: no

II.2.13. Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14. Información adicional

II.2. Descripción

II.2.1. Denominación

Carbon activo en polvo

Lote nº: 4

II.2.2. Código(s) CPV adicional(es)

24962000 Productos químicos para tratamiento del agua

II.2.3. Lugar de ejecución

Código NUTS: ES618 Sevilla

II.2.4. Descripción del contrato

Carbon activo en polvo.

II.2.5. Criterios de adjudicación

los criterios enumerados a continuación

Criterio relativo al coste - Nombre: Adhesión a un programa de desarrollo sostenible o responsabilidad social empresarial / Ponderación: 5

Criterio relativo al coste - Nombre: Certificado reconocimiento de buenas prácticas / Ponderación: 5

Criterio relativo al coste - Nombre: Lote 3 y 4: aportación de un sistema de control de tanques / Ponderación: 10

Criterio relativo al coste - Nombre: Reducción plazo de suministro / Ponderación: 20

Criterio relativo al coste - Nombre: Lote 1 y 2: precio / Ponderación: 70

Criterio relativo al coste - Nombre: Lote 3 y 4: precio / Ponderación: 60

II.2.6. Valor estimado

Valor IVA excluido: 400 000,00 EUR

II.2.7. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición

Duración en meses: 12

Este contrato podrá ser renovado: sí

Descripción de las renovaciones:

El contrato tendrá una vigencia de un (1) año, prorrogándose tacitamente por periodo de un (1) año hasta un máximo de una prórroga si no se denuncia por alguna de las partes con al menos dos (2) meses de antelación. Debido al carácter público del servicio que Areciar presta y al tratarse de un contrato para atender una necesidad permanente y esencial, esta empresa se reserva el derecho de prorrogar unilateralmente el contrato desde la denuncia del mismo por un plazo máximo de seis (6) meses.

II.2.10. Información sobre las variantes

Se aceptarán variantes: no

II.2.11. Información sobre las opciones

Opciones: no

II.2.13. Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14. Información adicional

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1. Condiciones de participación

III.1.1. Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil

Lista y breve descripción de las condiciones:

- capacidad de obrar,
- cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social,
- cumplimiento con las obligaciones tributarias,
- preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad,
- títulos habilitantes: se exige la acreditación de la habilitación empresarial o profesional necesarias para la realización de este contrato.

III.1.2. Situación económica y financiera

Lista y breve descripción de los criterios de selección:

- seguro de indemnización. Descripción: resultando apropiado, dadas las características del contrato, se presentará también justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 1 000 000 EUR por víctima y 1 000 000 EUR por daños materiales,
- cifra anual de negocio. Descripción: volumen anual de negocios, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato, debiéndose acreditar en este caso las siguientes cantidades, conforme a lo anterior, las siguientes cantidades: lote 1: 125 000,00 EUR en el año de mayor volumen de facturación de los últimos tres años. Lote 2: 90 000,00 EUR en el año de mayor volumen de facturación de los últimos tres años. Lote 3: 681 000,00 EUR en el año de mayor volumen de facturación de los últimos tres años. Lote 2: 600 000,00 EUR en el año de mayor volumen de facturación de los últimos tres años. Para el caso que se presenten a más de un lote, la cantidad a acreditar será la suma exigida para cada uno de ellos en el año de mayor volumen de facturación de los últimos tres años. El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

III.1.3. Capacidad técnica y profesional

Lista y breve descripción de los criterios de selección:

— certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales.

Descripción: D. Los licitadores deberán acreditar la gestión bajo la Norma UNE - EN ISO 9001: 2008 así como la integración dentro de un sistema de gestión medio ambiental bajo Norma UNE - EN ISO 14001:2004,

— otros. Descripción: A. Memoria empresarial en la que se expongan los datos básicos de la entidad del licitador expresando los medios personales financieros y técnicos con determinación de los proveedores, métodos de trabajo, organización y medios necesarios de que disponga, tales como personal instalaciones equipo, almacenes, materiales y elementos auxiliares, horario de trabajo y cuantos datos se consideren de interés para la adjudicación del suministro. Las empresas licitadoras deberán demostrar su capacidad y disponibilidad para suministrar el producto en las cantidades expresadas en éste pliego. Para ello, en el caso de que el licitador sea distinto del fabricante, deberá presentar una declaración responsable o certificado emitido por el fabricante comprometiendo la puesta a disposición del distribuidor, de la cantidad del producto establecida en la presente licitación,

— otros. Descripción: B. Información sobre los productos: para productos a emplear en aguas de consumo humano: especificaciones del producto; certificado de cumplimiento UNE de los producto/s; manual de uso; ficha de seguridad; en el caso del cloro gas e hipoclorito, además deberá acreditar que la sustancia está incluida en la Lista de Agencia Europea de Químicos (ECHA), para el tipo de producto 5; desinfección de agua de consumo- y que cumple lo especificado en el art 95 del citado reglamento, sustancias que provengan de fuentes autorizadas, suministradas por proveedores autorizados que se encuentren en la Lista del artículo 95 que mantiene la ECHA. En el caso de distribuidores, deberá además disponer de autorización expresa del fabricante (LOA) para comercialización del producto. Para productos de uso distinto a agua potable: especificaciones del producto; manual de uso; ficha de seguridad,

— otros. Descripción: C. Relación de suministros realizados con empresas del sector de abastecimiento y saneamiento de aguas o con otros organismos y entidades del sector, acreditados mediante certificados expedidos por el órgano competente, durante al menos los tres últimos años, cuya tipología sea análoga a la del presente contrato. Los licitadores deberán acreditar la ejecución de los suministros, requiriéndose que, durante alguna anualidad, dentro de las cinco últimas, el importe de dichos suministros haya sido igual o superior al 70 % del presupuesto total anual del lote que se licita, debiendo aportar certificados de las administraciones o entidades a las que se ha prestado el servicio. En los caso de UTE está exigencia será acreditada individualmente al menos por una de las empresas que la constituyan.

III.1.6. Depósitos y garantías exigidos

Garantía definitiva. Porcentaje: 5 %.

III.2. Condiciones relativas al contrato

III.2.2. Condiciones de ejecución del contrato

Consideraciones de tipo ambiental. Descripción: la correcta gestión de los residuos generados.

Apartado IV: Procedimiento

IV.1. Descripción

IV.1.1. Tipo de procedimiento

Procedimiento abierto

IV.1.3.

Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición

IV.1.8. Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: no

IV.2. Información administrativa

IV.2.2. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación

Fecha: 08/04/2020 Hora local: 23:59

IV.2.3. Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar

IV.2.4. Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación

Español

IV.2.6. Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta

Duración en meses: 2 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.2.7. Condiciones para la apertura de las plicas

Fecha: 09/04/2020 Hora local: 10:00

Lugar:

Sede Consorcio de Aguas Plan Ecija

Datos de dirección:

— calle: avenida de la Guardia Civil, s/n,

— código postal: 41400,

— población: Ecija,

— país: ESPAÑA.

Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: Descripción

Apartado VI: Información complementaria

VI.1. Información sobre la periodicidad

Se trata de contratos periódicos: no

VI.2. Información sobre flujos de trabajo electrónicos

Se utilizará el pedido electrónico

Se aceptará la facturación electrónica

VI.3. Información adicional

VI.4. Procedimientos de recurso

VI.4.1. Órgano competente para los procedimientos de recurso

Nombre oficial: Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía

Dirección postal: C/ Castelar, 22

Localidad: Sevilla

Código postal: 41001

País: España

Correo electrónico: tribunaladministrativo.contratos@juntadeandalucia.es

Teléfono: +34 671530853

Fax: +34 955515041

Dirección de internet: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia/consejeria/adscritos/tarc.html>

VI.5. Fecha de envío del presente anuncio
28/02/2020